

1 **ACTA N.º 032-CERO TREINTA Y DOS**

2 **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 26 DE JULIO DEL**
3 **2022**

4 En la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón
5 Guamote, ubicado en las calles 10 de Agosto y A. Montalvo, Cantón Guamote, Provincia de
6 Chimborazo, hoy martes, 26 de julio del 2022, siendo las 10h05, previa convocatoria del Señor Delfín
7 Quishpe Apugllón, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote
8 se reúnen en Sesión Ordinaria los señores; ANGEL CHUTO, SEGUNDO GUASHPA, DR. JOSÉ
9 SAYAY, MANUEL YUQUILEMA Y ALBERTO MISHQUE, Concejales del GADMCG, Abg.
10 Jimena Granda Analista jurídico del GADMCG, Ing. Lenin Silvers Asesor General del GADMCG y
11 Abg. Marlene Caín Ortiz, Secretaria General de Concejo del GADMCG respectivamente, para tratar
12 los puntos del Orden del día constantes en la **CONVOCATORIA**; 1. CONSTATAción DEL
13 QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE. 2. LECTURA Y
14 APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA DEL 19 DE JULIO DEL 2022. 3. INFORME
15 SEMANAL DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR DELFIN QUISHPE ALCALDE DEL GADMCG. 4.
16 CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LOS DIFERENTES CONVENIOS DE
17 INSTITUCIONALES SEGÚN ESTABLECE EL ART. 60 LITERAL N) DEL COOTAD. 5.
18 CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE PRIMERA REFORMA A LA
19 ORDENANZA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL
20 DEL AÑO “2022” DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
21 CANTÓN GUAMOTE, PRESENTADO MEDIANTE MEMORANDO N.º 1148-DF-GADMCG-
22 2022, DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2022 SUSCRITO POR LA LIC. EULALIA CAÍN
23 DIRECTORA FINANCIERA DEL GADMCG. 6. CLAUSURA. El mismo que es puesto a
24 consideración del pleno de concejo Municipal por la máxima autoridad. **Concejal Dr. José Sayay:**
25 buenos días señor alcalde, señores concejales solicito se incorpore en el orden del día el informe N.º
26 02, de fiscalización suscrito por el Dr. José Sayay y Sr. Ángel Chuto, los compañeros de la mecánica
27 dijeron que ya están más de dos años atrás de este trámite hasta la fecha no se ha dado. Por cuanto
28 se procede con la aprobación del punto en mención, junto con la incorporación del punto de orden
29 solicitado por el concejal Dr. José Sayay. **concejal Manuel Yuquilema;** aprobado, **concejal Ángel**
30 **Chuto:** aprobado; **concejal Alberto Mishque:** aprobado; **concejal Dr. José Sayay;** aprobado;
31 **Vicealcalde Segundo Guashpa:** Aprobado. **Tlgo. Delfín Quishpe Apugllón alcalde:** aprobado; en
32 consecuencia, se aprueba el orden del día de la reunión ordinaria de concejo municipal del 26 de julio
33 del 2022, con la incorporación del siguiente punto al orden del día. CONOCIMIENTO DEL
34 INFORME N.º 02 DE FISCALIZACIÓN SUSCRITO POR EL DR. JOSÉ SAYAY Y SR. ÁNGEL
35 CHUTO. **DESARROLLO 1.-** CONSTATAción DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA
36 SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE. Por Secretaría se constata el Quórum reglamentario, contando
37 con la presencia de los 5 señores concejales, esto es los señores: ÁNGEL CHUTO, SEGUNDO
38 GUASHPA, JOSÉ SAYAY, MANUEL YUQUILEMA y ALBERTO MISHQUE, contando con el
39 Quórum Reglamentario correspondiente para su instalación. El Señor alcalde Delfín Quishpe deja
40 Instalada la Sesión ordinaria de Concejo Municipal siendo las 10h05; 2. LECTURA Y
41 APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE JULIO DEL 2022. Una vez
42 que la señora secretaria procede a dar lectura al acta y resoluciones de la Sesión Ordinaria del 19 de
43 julio del 2022, menciona que dichas actas fueron remitidas a cada uno de los correos electrónicos de

44 los señores ediles concejales para su revisión y consecuentemente su aprobación. Por cuanto se
45 procede con la aprobación del punto en mención. **concejal Manuel Yuquilema;** aprobado, **concejal**
46 **Ángel Chuto:** aprobado; **concejal Alberto Mishque:** aprobado; **concejal Dr. José Sayay;** aprobado;
47 **Vicealcalde Segundo Guashpa:** Aprobado, **Tlgo. Delfín Quishpe Apugllón alcalde:** aprobado; en
48 consecuencia, **Por unanimidad Mediante Resolución Nro. 0124-C-GADMCG-2022,**
49 **RESUELVE: Aprobar el acta y resoluciones de sesión ordinaria de concejo municipal del 19 de**
50 **julio del 2022.** 3. INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR DELFIN QUISHPE
51 ALCALDE DEL GADMCG. **Tlgo. Delfín Quishpe Apugllón alcalde:** El día martes 19 de julio de
52 2022, Sumilla de documentos Institucionales, sesión de concejo del GADMCG y recorrido para el
53 adoquinado de Cebadas. El día miércoles 20 de julio del 2022, Sumilla de documentos Institucionales
54 y Atención a la ciudadanía. El día jueves 21 de julio de 2022, Sumilla de documentos Institucionales,
55 atención a la ciudadanía, lanzamiento de la feria agroecológica Guamote Natural con Maquita y Plan
56 Internacional, inauguración del Parque Central y Firma de convenio Interinstitucional con la
57 Universidad Estatal de Bolívar, El día viernes 22 de julio del 2022, Minga de limpieza Guamote
58 Encanto Tradición y Cultura y Pregón de apertura de Fiestas por los 78 años de Cantonización. El día
59 sábado 23 de julio del 2022, desfile del chagra y Gran Rodeo Criollo y Presentación a reina y Sumak
60 Warmi 2022. El domingo 24 de julio del 2022, Maratón Guamote 2022 y feria gastronómica, feria
61 agropecuaria y artesanías de la localidad. El día lunes 25 de julio del 2022, Sumilla de documentos
62 Institucionales y delegación al Sr. Segundo Guashpa Vicealcalde del GADMCG, a la sesión solemne
63 convocada por parte del PIP-Guamote. **Vicealcalde Segundo Guashpa:** sobre el día domingo de
64 maratón hubo varios participantes, por hacer deporte, todo se dio con normalidad y las comisiones
65 encargadas gestionaron el agua, camisetas, premios y demás recorridos de categorías. **Concejal Dr.**
66 **José Sayay:** una recomendación señor alcalde en la plaza central han dejado algunos huecos tratemos
67 de igualar para evitar accidentes, en cuanto al nombre tenemos que pensar un nombre una vez
68 analizado bien, o según la ordenanza de nominación de calles que tenemos vigente. **Tlgo. Delfín**
69 **Quishpe Apugllón alcalde:** si sería bueno analizar históricamente en que procesos hemos venido
70 incluso a través de INPC, tenemos conocimiento que el parque se ha llamado parque la cumanda. **Ing.**
71 **Lenin Silvers Asesor General:** el nombre sustantivo del sector va mantenerse como parque central
72 ahora a nivel del de este nombre continua puede ser parque central la cumanda depende que nombre
73 se ponga, porque si no no estaríamos cumpliendo con el objeto del proyecto. **Tlgo. Delfín Quishpe**
74 **Apugllón alcalde:** si tenemos que ir pensando en los demás proyectos que se va inaugurar. Concejal
75 Manuel Yuquilema; el Ing. Tello nos manifestó que en las partes hondas van a colocar un tipo de
76 piedras, si tenemos que dar solución a este tema y no tener ninguna observación posterior. Concejal
77 Ángel Chuto: lo único que solicito es que no se ponga plaza, ya que los comerciantes van querer hacer
78 sus ventas en este lugar más bien que se establezca como parque. **Ing. Lenin Silvers Asesor General:**
79 sería bueno ya contar con el modelo de gestión e ir configurando el mismo. **Por unanimidad**
80 **mediante Resolución Nro. 0125-C-GADMCG-2022, RESUELVE: Dar por conocido el**
81 **informe semanal de actividades del señor Delfín Quishpe Apugllón alcalde del GADMCG.**
82 4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LOS DIFERENTES CONVENIOS DE
83 INSTITUCIONALES SEGÚN ESTABLECE EL ART. 60 LITERAL N) DEL COOTAD. Por
84 secretaria se da lectura a los siguientes memorandos memorando N.º GADMCG-PS-2022-0532 de
85 fecha 21 de julio del 2022, suscrito por el Dr. Antonio Fray procurador Jurídico del GADMCG, remite
86 el criterio jurídico del convenio de cooperación interinstitucional entre el gobierno autónomo
87 descentralizado municipal del cantón Latacunga y el gobierno autónomo descentralizado municipal

88 del cantón Guamote, cuyo objeto es establecer una relación interinstitucional de cooperación basada
89 en acciones coordinadas, articuladas y complementarias en el marco de las competencias
90 específicamente enfocadas en el desarrollo turístico y cultural de ambos cantones. Además del
91 fortalecimiento de los destinos turísticos de cada cantón, a través de la promoción y difusión del
92 patrimonio natural y de las manifestaciones culturales de cada territorio y de esta manera incentivar
93 a que turistas nacionales y extranjeros visiten cada ciudad como destino turístico. Memorando N.º
94 GADMCG-PS-2022-0531 de fecha 21 de julio del 2022, suscrito por el Dr. Antonio Fray procurador
95 Jurídico del GADMCG, remite el criterio jurídico del convenio específico de cooperación
96 interinstitucional entre el instituto nacional de meteorología e hidrología (INAMHI) y el gobierno
97 autónomo descentralizado municipal del cantón Guamote, cuyo objeto es coordinar acciones
98 conjuntas con el fin de fortalecer los lazos de cooperación para la instalación de nuevas estaciones
99 meteorológicas y/ o hidrológicas en el cantón Guamote; así como operar y realizar el mantenimiento
100 preventivo y correctivo de la estación meteorológica con código m1209 ubicada en los predios de la
101 granja de totorillas, de propiedad del GAD municipal del cantón Guamote; y, capacitar a los técnicos
102 y/u observadores de la estación meteorológica instalada. Memorando N.º GADMCG-PS-2022-0546
103 de fecha 26 de julio del 2022, suscrito por la Abg. Jimena Granda Analista jurídico del GADMCG,
104 remite el criterio jurídico de los siguientes convenios interinstitucionales: 1. CONVENIO
105 ESPECÍFICO PARA LA REALIZACIÓN ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN CON A
106 SOCIEDAD ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO Y GOBIERNO
107 AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAMOTE cuyo objeto es fortalecer la
108 gestión universitaria, en el área de vinculación con la sociedad mediante la ejecución de proyectos
109 interdisciplinarios y multidisciplinarios; con la intención de contribuir con logros de aprendizajes,
110 competencias, capacidades y nuevos conocimientos desarrollados en las practicas preprofesionales
111 comunitarias; ejecutadas por los estudiantes y docentes de la Unach, a favor de grupos prioritarios
112 del cantón GUAMOTE. 2. CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN
113 INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
114 (FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN HUMANAS Y TECNOLOGÍAS) Y EL
115 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE,
116 cuyo objeto es fortalecer la gestión universitaria en el área de vinculación con la sociedad mediante
117 la ejecución de los proyectos denominados: “DESARROLLO DE COMPETENCIAS
118 MATEMÁTICAS, LINGÜÍSTICAS Y DE HABILIDADES DEL PENSAMIENTO EN
119 ESTUDIANTES DE BACHILLERATO DE ZONAS RURALES DE LA PROVINCIA DE
120 CHIMBORAZO” y “CONSULTORIO PSICOPEDAGÓGICO GRATUITO DE ATENCIÓN
121 INTEGRAL A ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE LAS
122 UNIDADES EDUCATIVAS DE LA ZONA 3 - ECUADOR”. Con la intención de contribuir con
123 logros de aprendizajes, competencias, capacidades y nuevos conocimientos desarrollados en los
124 componentes y actividades de vinculación planificadas; ejecutadas con estudiantes y docentes de la
125 Facultad de Ciencias de la Educación, Humanas y Tecnologías, UNACH a favor de grupos
126 prioritarios del cantón GUAMOTE. 3. CONVENIO ESPECIFICO PARA LA REALIZACIÓN DE
127 ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD ENTRE EL INSTITUTO SUPERIOR
128 TECNOLÓGICO JATUN YACHAY WASI Y GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
129 MUNICIPAL DE GUAMOTE, cuyo objeto es fortalecer la gestión universitaria, en el área de
130 vinculación con la sociedad mediante la ejecución de proyectos interdisciplinarios y
131 multidisciplinarios, con la intención de contribuir con logros de aprendizajes, competencias,

132 capacidades y nuevos conocimientos desarrollados en las practicas pre profesionales comunitarias ;
133 ejecutadas por los estudiantes y docentes del INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO JATUN
134 YACHAY WASI a favor de grupos prioritarios del cantón Guamote. 4. CONVENIO ESPECÍFICO
135 PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
136 ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO Y EL Y GOBIERNO
137 AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNCIPAL DE GUAMOTE cuyo objeto es fortalecer la
138 gestión universitaria en el área de vinculación con la sociedad mediante la ejecución de proyectos
139 interdisciplinarios y multidisciplinarios con la intención de contribuir con logros de aprendizajes,
140 competencias, capacidades y nuevos conocimientos desarrollados en las practicas pre profesionales
141 comunitarias, ejecutadas por los estudiantes y docentes de la ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA
142 DE CHIMBORAZO, a favor de grupos prioritarios del cantón Guamote. 5. CONVENIO
143 ESPECÍFICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN CON LA
144 SOCIEDAD ENTRE EL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR MISAEL ACOSTA SOLIS Y
145 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAMOTE, cuyo objeto es
146 fortalecer la gestión universitaria, en el área de vinculación con la sociedad mediante la ejecución de
147 proyectos interdisciplinarios y multidisciplinarios; con la intención de contribuir con logros de
148 aprendizaje competencias, capacidades y nuevos conocimientos desarrollados en las prácticas
149 comunitarias; por los estudiantes y docentes del INSTITUTO TEGNOLOGICO SUPERIOR
150 MISAEL ACOSTA SOLIS, ISTMAS, a favor de grupos prioritarios del cantón Guamote. 6.
151 CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN
152 CON LA SOCIEDAD ENTRE EL CENTRO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN TÉCNICO
153 INTEGRAL, CECTI Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
154 GUAMOTE, cuyo objeto es fortalecer la gestión universitaria, en el área de vinculación con la
155 sociedad mediante la ejecución de proyectos interdisciplinarios y multidisciplinarios; con la intención
156 de contribuir con logros de aprendizaje competencias, capacidades y nuevos conocimientos
157 desarrollados en las prácticas comunitarias; por los estudiantes y docentes del CENTRO
158 ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN TECNICO INTEGRAL CECTI. Memorando N.º
159 GADMCG-PS-2022-0545 de fecha 25 de julio del 2022, suscrito por la Abg. Jimena Granda Analista
160 jurídico del GADMCG, remite el criterio jurídico del convenio marco de cooperación
161 interinstitucional entre el consejo de participación ciudadana y control social (CPCCS) y el gobierno
162 autónomo descentralizado municipal de Guamote, cuyo objeto es establecer compromisos para
163 fortalecer la democracia y transparencia de la gestión pública implementando políticas, instrumentos,
164 mecanismos de transparencia, lucha contra la corrupción y participación ciudadana. Memorando Nro.
165 GADMCG-PS-2022-0536, de fecha 25 de julio del 2022, suscrito por la Abg. Jimena Granda Analista
166 de Jurídico del GADMCG, remite criterio legal del convenio interinstitucional de concurrencia de
167 competencias entre el gobierno autónomo descentralizado de la provincia de Chimborazo y el
168 gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Guamote cuyo objeto es el “excavación de
169 un tanque de reserva, líneas de conducción y resanteo de la plataforma en la comunidad cooperativa
170 agrícola Galte Laime, cantón Guamote. Memorando Nro. GADMCG-PS-2022-0537, de fecha 25 de
171 julio del 2022, suscrito por la Abg. Jimena Granda Analista de Jurídico del GADMCG, remite criterio
172 legal del convenio interinstitucional de concurrencia de competencias entre el gobierno autónomo
173 descentralizado de la provincia de Chimborazo y el gobierno autónomo descentralizado municipal
174 del cantón Guamote cuyo objeto es el “mantenimiento de la carretera de la comunidad San Antonio
175 de cebadas de la parroquia cebadas, cantón Guamote. Memorando Nro. GADMCG-PS-2022-0539,

176 de fecha 25 de julio del 2022, suscrito por la Abg. Jimena Granda Analista de Jurídico del GADMCG,
177 remite criterio legal del convenio interinstitucional de concurrencia de competencias entre el gobierno
178 autónomo descentralizado de la provincia de Chimborazo y el gobierno autónomo descentralizado
179 municipal del cantón Guamote cuyo objeto es el “lastrado de la vía de la comunidad San José de
180 mayorazgo, parroquia matriz, cantón Guamote”. Memorando Nro. GADMCG-PS-2022-0540, de
181 fecha 25 de julio del 2022, suscrito por la Abg. Jimena Granda Analista de Jurídico del GADMCG,
182 remite criterio legal del convenio interinstitucional de concurrencia de competencias entre el
183 gobierno autónomo descentralizado de la provincia de Chimborazo y el gobierno autónomo
184 descentralizado municipal del cantón Guamote cuyo objeto es el “mantenimiento de las vías y
185 limpieza de los caminos del centro de la comunidad Santa Ana de Mancero, parroquia matriz cantón
186 Guamote”. Memorando Nro. GADMCG-PS-2022-0541, de fecha 25 de julio del 2022, suscrito por
187 la Abg. Jimena Granda Analista de Jurídico del GADMCG, remite criterio legal del convenio
188 interinstitucional de concurrencia de competencias entre el gobierno autónomo descentralizado de la
189 provincia de Chimborazo y el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Guamote
190 cuyo objeto es el “mantenimiento de la carretera de la comunidad san Lorenzo de Telán, parroquia
191 matriz cantón Guamote. Memorando Nro. GADMCG-PS-2022-0542, de fecha 25 de julio del 2022,
192 suscrito por la Abg. Jimena Granda Analista de Jurídico del GADMCG, remite criterio legal del
193 convenio interinstitucional de concurrencia de competencias entre el gobierno autónomo
194 descentralizado de la provincia de Chimborazo y el gobierno autónomo descentralizado municipal
195 del cantón Guamote cuyo objeto es el “mantenimiento y limpieza vial de los caminos del sector de
196 la entrada a la hacienda Tiocajas y la entrada del sector santa rosa de la comunidad San Alfonso de
197 Tiocajas, parroquia matriz cantón Guamote”, Memorando Nro. GADMCG-PS-2022-0543, de fecha
198 25 de julio del 2022, suscrito por la Abg. Jimena Granda Analista de Jurídico del GADMCG, remite
199 criterio legal del convenio interinstitucional de concurrencia de competencias entre el gobierno
200 autónomo descentralizado de la provincia de Chimborazo y el gobierno autónomo descentralizado
201 municipal del cantón Guamote cuyo objeto es el “mantenimiento de dos tramos viales de la
202 comunidad Guargualla San Eduardo, parroquia Cebadas cantón Guamote”. Memorando Nro.
203 GADMCG-PS-2022-0544, de fecha 25 de julio del 2022, suscrito por la Abg. Jimena Granda Analista
204 de Jurídico del GADMCG, remite criterio legal del convenio interinstitucional de concurrencia de
205 competencias entre el gobierno autónomo descentralizado de la provincia de Chimborazo y el
206 gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Guamote cuyo objeto es el “mantenimiento
207 de camino vía sector del puente en Tingo, parroquia Cebadas cantón Guamote”. Por cuanto se procede
208 con la Autorización del punto en mención. **concejal Manuel Yuquilema;** Autorizado, **concejal**
209 **Ángel Chuto:** Autorizado; **concejal Alberto Mishque:** Autorizado; **concejal Dr. José Sayay;**
210 **Autorizado; Vicealcalde Segundo Guashpa:** Autorizado, **Tlgo. Delfín Quishpe Apugllón** **alcalde:**
211 **Autorizado;** en consecuencia, **Por unanimidad Mediante resolución Nro. 0126-C-GADMCG-**
212 **2022, RESUELVE: Autorizar al Sr. Delfín Quishpe Apugllón representante legal del**
213 **GADMCG, suscriba el siguiente convenio: 1. CONVENIO DE COOPERACIÓN**
214 **INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**
215 **MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO**
216 **DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE, cuyo objeto es establecer**
217 **una relación interinstitucional de cooperación basada en acciones coordinadas, articuladas y**
218 **complementarias en el marco de las competencias específicamente enfocadas en el desarrollo**
219 **turístico y cultural de ambos cantones. Además del fortalecimiento de los destinos turísticos de**

220 cada cantón, a través de la promoción y difusión del patrimonio natural y de las manifestaciones
221 culturales de cada territorio y de esta manera incentivar a que turistas nacionales y extranjeros
222 visiten cada ciudad como destino turístico. 2. CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN
223 INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E
224 HIDROLOGÍA (INAMHI) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
225 MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE, cuyo objeto es coordinar acciones conjuntas con el
226 fin de fortalecer los lazos de cooperación para la instalación de nuevas estaciones
227 meteorológicas y/ o hidrológicas en el cantón Guamote; así como operar y realizar el
228 mantenimiento preventivo y correctivo de la estación meteorológica con código m1209 ubicada
229 en los predios de la granja de totorillas, de propiedad del GAD municipal del cantón Guamote;
230 y, capacitar a los técnicos y/u observadores de la estación meteorológica instalada. 3.
231 CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE
232 VINCULACIÓN CON A SOCIEDAD ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
233 CHIMBORAZO Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
234 GUAMOTE cuyo objeto es fortalecer la gestión universitaria, en el área de vinculación con la
235 sociedad mediante la ejecución de proyectos interdisciplinarios y multidisciplinarios; con la
236 intención de contribuir con logros de aprendizajes, competencias, capacidades y nuevos
237 conocimientos desarrollados en las prácticas preprofesionales comunitarias; ejecutadas por los
238 estudiantes y docentes de la Unach, a favor de grupos prioritarios del cantón Guamote. 4.
239 CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA
240 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO (FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
241 EDUCACIÓN HUMANAS Y TECNOLOGÍAS) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO
242 DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE, cuyo objeto es fortalecer
243 la gestión universitaria en el área de vinculación con la sociedad mediante la ejecución de los
244 proyectos denominados: “desarrollo de competencias matemáticas, lingüísticas y de habilidades
245 del pensamiento en estudiantes de bachillerato de zonas rurales de la provincia de Chimborazo”
246 y “consultorio psicopedagógico gratuito de atención integral a estudiantes con necesidades
247 educativas especiales de las unidades educativas de la zona 3 - Ecuador”. Con la intención de
248 contribuir con logros de aprendizajes, competencias, capacidades y nuevos conocimientos
249 desarrollados en los componentes y actividades de vinculación planificadas; ejecutadas con
250 estudiantes y docentes de la Facultad de Ciencias de la Educación, Humanas y Tecnologías,
251 UNACH a favor de grupos prioritarios del cantón Guamote. 5. CONVENIO ESPECIFICO
252 PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
253 ENTRE EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JATUN YACHAY WASI Y
254 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAMOTE, cuyo
255 objeto es fortalecer la gestión universitaria, en el área de vinculación con la sociedad mediante
256 la ejecución de proyectos interdisciplinarios y multidisciplinarios, con la intención de contribuir
257 con logros de aprendizajes, competencias, capacidades y nuevos conocimientos desarrollados
258 en las prácticas pre profesionales comunitarias ; ejecutadas por los estudiantes y docentes del
259 INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JATUN YACHAY WASI a favor de grupos
260 prioritarios del cantón Guamote. 6. CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA REALIZACIÓN
261 DE ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD ENTRE LA ESCUELA
262 SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO Y EL Y GOBIERNO AUTÓNOMO
263 DESCENTRALIZADO MUNCIPAL DE GUAMOTE cuyo objeto es fortalecer la gestión

264 universitaria en el área de vinculación con la sociedad mediante la ejecución de proyectos
265 interdisciplinarios y multidisciplinarios con la intención de contribuir con logros de
266 aprendizajes, competencias, capacidades y nuevos conocimientos desarrollados en las practicas
267 pre profesionales comunitarias, ejecutadas por los estudiantes y docentes de la ESCUELA
268 SUPERIOR POLITECNICA DE CHIMBORAZO, a favor de grupos prioritarios del cantón
269 Guamote. 7. CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE
270 VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD ENTRE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO
271 SUPERIOR MISAEL ACOSTA SOLIS Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
272 MUNICIPAL DE GUAMOTE, cuyo objeto es fortalecer la gestión universitaria, en el área de
273 vinculación con la sociedad mediante la ejecución de proyectos interdisciplinarios y
274 multidisciplinarios; con la intención de contribuir con logros de aprendizaje competencias,
275 capacidades y nuevos conocimientos desarrollados en las prácticas comunitarias; por los
276 estudiantes y docentes del INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR MISAEL ACOSTA
277 SOLIS, ISTMAS, a favor de grupos prioritarios del cantón Guamote. 8. CONVENIO
278 ESPECÍFICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN CON LA
279 SOCIEDAD ENTRE EL CENTRO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN TÉCNICO
280 INTEGRAL, CECTI Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
281 GUAMOTE, cuyo objeto es fortalecer la gestión universitaria, en el área de vinculación con la
282 sociedad mediante la ejecución de proyectos interdisciplinarios y multidisciplinarios; con la
283 intención de contribuir con logros de aprendizaje competencias, capacidades y nuevos
284 conocimientos desarrollados en las prácticas comunitarias; por los estudiantes y docentes del
285 CENTRO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN TÉCNICO INTEGRAL CECTI. 9.
286 CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL
287 CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL (CPCCS) Y EL
288 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAMOTE, cuyo
289 objeto es establecer compromisos para fortalecer la democracia y transparencia de la gestión
290 pública implementando políticas, instrumentos, mecanismos de transparencia, lucha contra la
291 corrupción y participación ciudadana. 10. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE
292 CONCURRENCIA DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO
293 DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y EL GOBIERNO
294 AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE cuyo objeto
295 es el “excavación de un tanque de reserva, líneas de conducción y resanteo de la plataforma en
296 la comunidad cooperativa agrícola Galte Laime, cantón Guamote. 11. CONVENIO
297 INTERINSTITUCIONAL DE CONCURRENCIA DE COMPETENCIAS ENTRE EL
298 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO
299 Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
300 GUAMOTE cuyo objeto es el “mantenimiento de la carretera de la comunidad San Antonio de
301 cebadas de la parroquia cebadas, cantón Guamote. 12. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL
302 DE CONCURRENCIA DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO
303 DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y EL GOBIERNO
304 AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE cuyo objeto
305 es el “lastrado de la vía de la comunidad San José de mayorazgo, parroquia matriz, cantón
306 Guamote”. 13. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE CONCURRENCIA DE
307 COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA

308 PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
309 MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE cuyo objeto es el “mantenimiento de las vías y
310 limpieza de los caminos del centro de la comunidad Santa Ana de Mancero, parroquia matriz
311 cantón Guamote”. 14. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE CONCURRENCIA DE
312 COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA
313 PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
314 MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE cuyo objeto es el “mantenimiento de la carretera de
315 la comunidad san Lorenzo de Telán, parroquia matriz cantón Guamote. 15. CONVENIO
316 INTERINSTITUCIONAL DE CONCURRENCIA DE COMPETENCIAS ENTRE EL
317 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO
318 Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
319 GUAMOTE cuyo objeto es el “mantenimiento y limpieza vial de los caminos del sector de la
320 entrada a la hacienda Tiocajas y la entrada del sector santa rosa de la comunidad San Alfonso
321 de Tiocajas, parroquia matriz cantón Guamote” 16. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL
322 DE CONCURRENCIA DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO
323 DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y EL GOBIERNO
324 AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE cuyo objeto
325 es el “mantenimiento de dos tramos viales de la comunidad Guargualla San Eduardo,
326 parroquia Cebadas cantón Guamote”. 17. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE
327 CONCURRENCIA DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO
328 DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y EL GOBIERNO
329 AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE cuyo objeto
330 es el “mantenimiento de camino vía sector del puente en Tingo, parroquia Cebadas cantón
331 Guamote”. 5. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE PRIMERA
332 REFORMA A LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL
333 EJERCICIO FISCAL DEL AÑO “2022” DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
334 MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE, PRESENTADO MEDIANTE MEMORANDO N.º
335 1148-DF-GADMCG-2022, DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2022 SUSCRITO POR LA LIC.
336 EULALIA CAÍN DIRECTORA FINANCIERA DEL GADMCG. Tlgo. Delfín Quishpe alcalde:
337 cedo el paso ante el concejo municipal para el desenvolvimiento del presente punto y de acuerdo a
338 esto el concejo tomara las decisiones y resoluciones. Lic. Eulalia Caín Directora Financiera:
339 compañeros buenos días, hemos presentado para poner en conocimiento del pleno del concejo un
340 traspaso de crédito y una reforma presupuestaria, empezamos con el traspaso de crédito, desde la
341 parte de la dirección de planificación nos ha pasado las necesidades e informes correspondientes, para
342 lo cual vamos a tener la presentación con mi compañero analista de presupuestos. Lic. Segundo
343 Quingue Analista de presupuesto del GADMCG: al amparo de los artículos 258-255-256 del
344 COOTAD, ponemos en conocimiento los siguientes traspasos de crédito N.º 80000004-2022.
345 Presentamos la siguiente tabla:

TRASPASOS DE CREDITO 2022

N°	DETALLE	PARTIDA PRESUPUESTARIA INICIAL	PARTIDA PRESUPUESTARIA "TRASPASO"	PROGRAMA	ORIENTADOR DE GASTOS	PRESUPUESTO INICIAL	PAC	TRASPASO	REDUCCION	INCREMENTO	SALDO
1	COMUNIDAD PULL SAN PEDRO - CONSTRUCCION DEL CERRAMIENTO DEL CEMENTERIO	7.5.01.07.2254		21	99999999	12.000,00					
2	COMUNIDAD PULL SAN PEDRO - CONSTRUCCION DEL CERRAMIENTO DEL CEMENTERIO	7.5.01.07.2107		21	99999999	9.598,20					
3	COMUNIDAD PULL SAN PEDRO - ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DEL CERRAMIENTO DEL CEMENTERIO		7.3.08.11.2214	21	99999999		19.284,11	21.598,20			
4	COMUNIDAD SANANCAHUAN GRANDE - CONSTRUCCION DE TANQUE DE RESERVA Y CAMBIO DE MEDIDORES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	7.5.01.07.2249		21	99999999	14.000,00					
5	COMUNIDAD SANANCAHUAN GRANDE - CONSTRUCCION DE GRADERIO Y CUBIERTA EN EL ESTADIO DE LA COMUNIDAD		7.5.01.07.22	21	99999999		12.500,00	14.000,00			
6	BARRIO PARAISO DEL SUR - CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURTA - CASA BARIAL.	7.5.01.07.2267		21	99999999	6.000,00					
7	BARRIO PARAISO DEL SUR - ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURTA - CASA BARIAL.		7.3.08.11.2215	21	99999999		5.357,14	6.000,00			
8	COMUNIDAD SAN ISIDRO DE SABLOG - ADOQUINADO DE LA ENTRADA PRINCIPAL	7.5.01.07.2206		21	99999999	12.000,00					
9	COMUNIDAD SAN ISIDRO DE SABLOG - ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DEL ADOQUINADO DEL INGRESO PRINCIPAL.		7.3.08.11.2216	21	99999999		10.714,29	12.000,00			
10	COMUNIDAD LAIME BAJO SAN CARLOS - CONSTRUCCION DE UN COLISEO DE DEPORTES	7.5.01.07.2215		21	99999999	14.000,00					
11	COMUNIDAD LAIME BAJO SAN CARLOS - CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DEL SIETEMA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD		7.5.01.01.2216	21	99999999		12.500,00	14.000,00			
12	REACTIVACION Y FORTALECIMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL	7.5.01.99.2207		21	99999999	28.925,51					
13	REMODELACION DEL MERCADO CENTRAL PARROQUIA MATRIZ DEL CANTON GUAMOTE	7.5.01.07.2291		21	99999999		25.826,35	28.925,51			
14	SERVICIOS DE CAPACITACION	5.3.06.03		13	99999999	8.000,00					
15	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS		5.3.06.12	13	99999999		7.142,86	8.000,00			
16	COMUNIDAD GALTE AMBROCIO LASSO - CONSTRUCCION DE BATERIAS SANITARIAS (INDIVIDUALES)	7.5.01.07.2203		21	99999999	40.873,20					
17	COMUNIDAD GALTE AMBROCIO LASSO - CONSTRUCCION DE BATERIAS SANITARIAS	7.5.01.07.2229		21	99999999	12.000,00					
18	COMUNIDAD GALTE AMBROCIO LASSO - ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE BATERIAS SANITARIAS		7.3.08.11.2217	21	99999999		47.208,21	52.873,20			
TOTAL TRASPASO DE CREDITO						157.396,91	140.532,96	157.396,91			

347 **Lic. Segundo Quingue Analista de presupuesto del GADMCG:** como conclusiones el presupuesto
348 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Guamote, en base a la Ordenanza
349 Nro. 028-2022 de fecha 10 de diciembre del año 2021, en la cual se aprobó el presupuesto de ingresos
350 y gastos para el ejercicio fiscal del año 2022 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del
351 Cantón Guamote. En su Art. 11.- Cada partida de egresos, constituye un límite de gastos que no podrá
352 ser excedido de requerir recursos adicionales se formulará la correspondiente reforma presupuestaria
353 con sujeción a las normas y disposiciones legales **Abg. Marlene Caín Secretaria General de**
354 **Concejo del GADMCG:** Señor alcalde al principio de la sesión se dio a conocer el memorando N.º
355 0536-GADMCG-DOTP-2022, suscrito por el Ing. Andrés Rivera Director de Planificación del
356 GADMCG. **Ing. Andrés Rivera Director de Planificación del GADMCG:** quisiera solicitar que
357 se incorpore en el mismo traspaso que el pleno del concejo están conociendo sobre la comunidad de
358 Chanchan Tiocajas quienes solicitan que los fondos del presupuesto participativo del año 2022 se
359 destinen para la adquisición de materiales para el adoquinado del patio comunal. **Concejales Dr. José**
360 **Sayay;** señor alcalde es pertinente la solicitud del señor director de planificación, más bien solicito
361 que incluya el informe del traspaso que presenta el Ing. Rivera en el Informe de la dirección
362 financiera. **Concejal Ángel Chuto:** sabemos que con estos traspasos se va poder seguir trabajando
363 ya que estos procesos no son mensuales ni quincenales por lo que sugiero se de por conocido y se de
364 tramite al pedido del Ing. Andrés Rivera. **Lic. Eulalia Caín Directora Financiera:** solamente para
365 aclarar nosotros desde enero hasta el 13 de noviembre 2022 nosotros podemos solicitar los traspasos,
366 a partir del 14 de noviembre hasta el 13 de mayo 2023 ya son presupuestos prorrogados, esto dejo en
367 conocimiento de todos ustedes señores legisladores ahora pues continuamos con las reformas
368 presupuestarias nos hemos reunido con los compañeros directores y los informes correspondientes,
369 con estos antecedentes doy paso a mi compañero para continuar con las reformas presupuestarias
370 mismas que deben ser aprobadas por el pleno del concejo municipal. **Lic. Segundo Quingue Analista**
371 **de presupuesto del GADMCG:** en base a los artículos 255-258-259-260-60 literal 0) del COOTAD,
372 en cuanto al informe técnico debido a las necesidades presentadas en el ejercicio presupuestario
373 originadas como gastos o proyectos según la necesidad presentada, por la cual es importante realizar
374 el ajuste presupuestario y en cumplimiento a las normas vigentes, en base a las necesidades,
375 requerimiento de la Institución. Modificar el presupuesto institucional del Gobierno Autónomo
376 Descentralizado Municipal del Cantón Guamote correspondiente al ejercicio fiscal 2022, conforme
377 al requerimiento de la Direcciones, con el fin de viabilizar la ejecución de proyectos y actividades
378 que les corresponde de acuerdo a sus competencias al GADMCG; por lo que presento las siguientes
379 tablas de Ingresos, Gastos e incrementos de crédito.
380
381
382
383
384
385
386
387
388

INGRESOS									REFORMA			
1.	NOMBRE	SALDO INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	DEVENGADO INGRESOS	COBRADO	SALDO POR DEVENGAR	% RECAUDACION HASTA JUNIO DEL 2022	100 % RECAUDACION	TRASPASO	INCREMENTO	REDUCCION
	INGRESOS CORRIENTES	2.912.567,72		3.003.567,72	1.300.730,22	1.223.245,34	1.702.837,50	40,73				
1.1.	IMPUESTOS	410.978,08		476.678,08	344.564,39	291.518,17	132.113,69	61,16				
1.1.01.02.01	VENTA DE PREDIOS URBANOS (PLUSVALIA)	14.852,79	7.728,00	14.852,79	14.049,15	14.049,15	1.169,14	94,59	12.880,00	7.728,00		
1.1.02.01.01	IMPUESTO MUNICIPAL (URBANO)	47.019,26	6.000,00	47.019,26	46.302,97	33.172,15	716,29	70,55		6.000,00		
1.1.02.02.01	IMPUESTO MUNICIPAL (RURAL)	129.946,49	-12.000,00	127.946,49	111.578,66	66.035,43	16.367,83	51,61				-12.000,00
1.1.02.03.01	CERTIFICACIONES-PROPIEDAD, GRAVAMENES Y LIMITACION DE DOMINIO, MATRICULAS INMOBILIARIAS	32.800,00	10.734,90	32.800,00	24.680,75	26.010,75	8.119,25	79,30	17.891,50	10.734,90		
1.1.02.03.02	INSCRIPCION DE PROPIEDADES (COMPRA VENTA, LIQUIDACION, PARTICIONES, ADJUDICACIONES BIENES RESCILIACION Y OTROS)	102.356,02	-2.200,00	100.156,02	45.785,55	48.727,55	54.370,47	48,65		-		-2.200,00
1.1.02.03.08	INSCRIPCION Y CANCELACION DE PATRIMONIO FAMILIAR	148,33	4.200,00	4.348,33	495,00	495,00	3.853,33	11,38		4.200,00		
1.1.02.06.01	DE ALCABALAS (NOTARIAS)	42.180,52	6.107,60	42.180,52	25.821,01	26.538,84	16.359,51	62,92	10.179,33	6.107,60		
1.1.02.07.01	A LOS ACTIVOS TOTALES	3.562,25	65.700,00	69.262,25	65.973,29	65.973,29	3.288,96	95,25	62.684,33	65.700,00		
1.3.	TASAS Y CONTRIBUCIONES	326.663,83		349.463,83	214.272,42	197.951,59	135.191,41	56,64		-		
1.3.01.03.01	OCUPACION VIAS PUBLICAS PLAZAS Y MERCADOS	43.500,00	13.376,59	43.500,00	31.742,89	34.051,43	11.757,11	78,28	22.294,32	13.376,59		
1.3.01.03.03	TIKETS PLAZA DE RASTRO GANADO MENOR-OVINOS, PORCINOS, CAPRINOS, Y CAMELIDOS	18.560,00	133,28	18.560,00	9.200,44	9.581,70	9.359,56	51,63	222,14	133,28		
1.3.01.03.07	TIKETS INGRESOS VEHICULOS PESADOS	2.500,00	1.318,50	2.500,00	2.288,50	2.409,00	211,50	96,36	2.197,50	1.318,50		
1.3.01.08.01	TIMBRES MUNICIPALES	22.575,00	2.064,00	22.575,00	12.630,00	13.385,00	9.945,00	59,29	3.440,00	2.064,00		
1.3.01.08.02	CERTIFICADO DE NO ADEUDAR	7.200,00	865,20	7.200,00	4.202,00	4.440,00	2.998,00	61,67	1.442,00	865,20		
1.3.01.09.01	RODAJE DE VEHICULOS MOTORIZADOS	3.200,00	17.818,90	12.000,00	10.350,00	10.760,00	1.650,00	89,67	9.110,00	17.818,90		
1.3.01.11.01	MATRICULACION VEHICULAR Y OTROS	28.500,00	21.233,60	41.000,00	32.892,00	34.650,00	8.108,00	84,51	26.542,00	21.233,60		
1.3.01.12.01	PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES (LOCALES COMERCIALES, FINANCIERAS, HOTELEROS Y OTROS)	49.008,00	4.418,38	45.008,00	42.679,50	16.359,13	2.328,50	36,35	14.030,63	8.418,38		-4.000,00
1.3.01.12.02	INTERES POR PATENTES	800,00	4.500,00	5.300,00	2.088,34	2.216,58	3.211,66	41,82		4.500,00		
1.3.01.14.01	FAENAMIENTO GANADO BOVINO	39.680,00	1.339,80	36.680,00	18.785,00	20.128,00	17.895,00	54,87	2.233,00	1.339,80		-3.000,00
1.3.01.14.02	FAENAMIENTO GANADO OVINO	27.250,00	3.469,50	27.250,00	16.052,50	16.980,00	11.197,50	62,31	5.782,50	3.469,50		
1.3.01.14.04	LAVADO DE VISERAS	1.297,17	125,60	1.297,17	720,00	786,50	577,17	60,63	209,33	125,60		
1.3.01.14.05	CERTIFICADOS DE CANDADO	1.000,00	498,00	1.000,00	885,00	945,00	115,00	94,50	830,00	498,00		
1.3.01.14.06	GUIAS DE MOVILIZACION (INTERNO)	1.000,00	2.000,00	3.000,00	1.088,00	1.150,00	1.912,00	38,33		2.000,00		
1.3.01.14.07	GUIAS DE NOVILIZACION (EXTERNO)	1.000,00	2.000,00	3.000,00	984,00	1.041,00	2.016,00	34,70		2.000,00		

No.	NOMBRE	INGRESOS							REFORMA			
		SALDO INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	DEVENGADO INGRESOS	COBRADO	SALDO POR DEVENGAR	% RECAUDACION HASTA JUNIO DEL 2022	100 % RECAUDACION	TRASPASO	INCREMENTO	REDUCCION
1.4.	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES	194.031,36		196.531,36	88.165,44	79.325,14	108.365,92	40,36		-		
1.4.03.01.04	MULTAS	2.000,00	2.500,00	4.500,00	2.272,31	2.307,87	2.227,69	51,29		2.500,00		
1.4.03.99.03	EXCEDENTES Y DIFERENCIAS	9.440,76	4.842,59	9.440,76	8.447,75	9.064,00	993,01	96,01	8.070,99	4.842,59		
1.4.03.99.05	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - PREDIOS DEL CANTON	63.160,00	9.998,22	63.160,00	39.918,85	39.904,85	23.241,15	63,18	16.663,70	9.998,22		
1.7.	RENTAS DE INCERSIONES Y MULTAS	46.525,62		46.525,62	18.132,05	18.816,50	28.393,57	40,44		-		
1.7.02.01.01	TERRENOS (CEMENTERIO)	2.353,95	3.952,20	4.353,95	4.324,64	4.949,64	29,31	113,68	4.920,33	3.952,20		
1.7.02.02.01	EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIAS (ARRIENDO LOCALES)	4.079,05	196,43	4.079,05	2.169,74	2.236,70	1.909,31	54,83	327,39	196,43		
1.7.03.01.01	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS (INTERES+MULTA-DESCUENTOS)	12.325,65	581,93	12.325,65	6.651,52	6.644,01	5.674,13	53,90	969,88	581,93		
1.7.04.04.01	INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS Y PROVEEDORES	12.500,00	-3.000,00	10.500,00	2.756,07	2.756,07	7.743,93	26,25		-		-3.000,00
1.7.04.99.01	A EMPLEADOS Y TRABAJADORES	4.200,00	-	4.200,00	2.230,08	2.230,08	1.969,92	53,10	260,16	156,10		
1.8.	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1.706.804,41		1.706.804,41	625.276,48	625.276,48	1.081.527,93	36,63		-		
1.8.01.01	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	1.706.804,41	358.078,33	1.706.804,41	625.276,48	625.276,48	1.081.527,93	36,63			358.078,33	
2.	INGRESOS DE CAPITAL	9.514.002,36		9.423.002,36	2.736.814,49	2.736.814,49	6.686.187,87	29,04		-		
2.8.	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL Y INVERSION	9.514.002,36		9.423.002,36	2.736.814,49	2.736.814,49	6.686.187,87	29,04		-		
2.8.01.01.01	DEL GOBIERNO CENTRAL-FONDO DESCENTRALIZACION MUNICIPIOS	4.857.827,94	1.019.146,00	4.857.827,94	1.779.633,08	1.779.633,08	3.078.194,86	36,63			1.019.146,00	
2.8.10.02.01	RECUPERACION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	1.781.275,52	-177.659,32	1.690.275,52	-	-	1.690.275,52	-		-		-177.659,32
		19.619.031,52		20.996.255,85						201.859,32	1.377.224,33	-201.859,32

"GASTOS" REFORMAS DE CREDITO 2022

N°	DETALLE	PARTIDA PRESUPUESTARIA INICIAL	PARTIDA PRESUPUESTARIA "TRASPASO"	PROGRAMA	ORIENTADOR DE GASTOS	PRESUPUESTO INICIAL	PAC	TRASPASO	REDUCCION	INCREMENTO	SALDO
1	COMUNA ATAPO EL CARMEN - MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE PPG-2020	7.5.01.01.2203		21	99999999	14.000,00					
2	COMUNIDAD ATAPO EL CARMEN - MANTENIMIENTO VIAL	7.5.01.05.2241		40	99999999		12.500,00	14.000,00			
3	COMUNIDAD ATAPO SANTA CRUZ - CONSTRUCCIÓN DE UNA AULA DEL CENTRO DE CÓMPUTO.	7.5.01.07.2226		21	99999999	14.000,00					
4	COMUNIDAD ATAPO SANTA CRUZ - MANTENIMIENTO DE VIAL	7.5.01.05.2250		40	99999999		12.500,00	14.000,00			
5	COMUNIDAD SAN PABLO DE TIPIN CHICO - CERRAMIENTO DE LA CASA COMUNAL	7.5.01.07.2248		21	99999999	10.000,00					
6	COMUNIDAD SAN PABLO DE TIPIN CHICO - MANTENIMIENTO VIAL	7.5.01.05.2251		40	99999999		8.928,57	10.000,00			
7	COMUNIDAD TEJAR RAYOLOMA - FOMENTO PRODUCTIVO (COMPRA DE BOVINOS MEJORADOS).	7.3.15.12.2204		31	99999999	10.000,00					
8	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN VARIAS COMUNIDADES DEL CANTÓN GUAMOTE	7.3.08.11.2207		21	99999999	945,00					
9	COMUNIDAD TEJAR RAYOLOMAS - CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA PLANTA DE LA CASA COMUNAL	7.5.01.07.2104		21	99999999		9.772,32	10.945,00			
10	COMUNIDAD SAN CARLOS DE TIPIN - FOMENTO PRODUCTIVO COMPRA DE CUYES MEJORADOS.	7.3.15.12.2219		31	99999999	12.000,00					
11	COMUNIDAD SAN CARLOS DE TIPIN - MANTENIMIENTO VIAL	7.5.01.05.2252		40	99999999		10.714,29	12.000,00			
12	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	5.3.07.04		13	99999999	14.500,00					
13	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	8.4.01.07		13	99999999		3.752,64	4.202,96			
14	CONTRATACIÓN DE DIGITALIZACIÓN DE ACTOS REGISTRALES	5.3.06.05		14	99999999	100.000,00					
15	ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA INFORMatico PARA LA AUTOMATIZACION Y DIGITALIZACION DE LOS ACTOS REGISTRALES, LIBROS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON GUAMOTE		8.4.01.07	14	99999999		89.285,71	100.000,00			
16	CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE CIERRE TÉCNICO Y REHABILITACIÓN DEL ÁREA DE LOS PROYECTOS DE LIBRES APROVECHAMIENTOS	7.5.01.99.2200		42	99999999	45.000,00					
17	ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA PLAZA Y MERCADOS DE LA CABECERA CANTONAL DE GUAMOTE		7.3.14.03	42	99999999		18.750,00	21.000,00			
TOTAL REFORMAS DE CREDITO						220.445,00	166.203,54	186.147,96			

“GASTOS”

INCREMENTO DE CREDITO 2022

N°	DETALLE	PARTIDA PRESUPUESTARIA INICIAL	PARTIDA PRESUPUESTARIA "TRASPASO"	PROGRAMA	ORIENTADOR DE GASTOS	PRESUPUESTO INICIAL	PAC	TRASPASO	REDUCCION	INCREMENTO	SALDO
	1 INGRESOS SEGÚN ACUERDO MINISTERIAL N° 0033					1.377.224,33					
2	TELECOMUNICACIONES		5.3.01.05	13	99999999		2.500,00			2.500,00	
3	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS		5.3.07.04	13	99999999		6.600,00			6.600,00	
4	EVENTOS CULTURALES FEBRERO - AGOSTO		7.3.02.06	21	99999999		400,00			400,00	
5	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		7.3.08.03	41	99999999		40.000,00			40.000,00	
6	MATERIALES DE OFICINA		5.3.08.04	13	99999999		7.000,00			7.000,00	
7	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCION, EMPASTADO, ENMARCACION, SEREGRAFIA, FOTOGRAFIA, CARNETIZACION, FILMACION E IMÁGENES SATELITALES Y OTROS ELEMNETOS OFICIALES		5.3.08.07	13	99999999		2.000,00			2.000,00	
8	REPUESTOS Y ACCESORIOS		7.3.08.13	41	99999999		127.000,00			127.000,00	
9	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS QUIMICOS Y ORGANICOS		7.3.08.19	43	99999999		2.000,00			2.000,00	
10	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PLUVIAL DE LA PARROQUIA CEBADAS		7.5.01.01.2217	21	99999999		824.000,00			824.000,00	
11	SEGUNDA FASE DEL ADOQUINADO DE VARIAS CALLES DE LA CABECERA PARROQUIAL DE CEBADAS, PARROQUIA CEBADAS, CANTON GUAMOTE		7.5.01.07.22	21	99999999		230.000,00			230.000,00	
12	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS		8.4.01.07	13	99999999		37.724,33			37.724,33	
13	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (MINI CARGADORA)		8.4.01.04	41	99999999		70.000,00			70.000,00	
14	VEHICULOS		8.4.01.05	13	99999999		28.000,00			28.000,00	
TOTAL INCREMENTO AL PAC 2022							1.377.224,33			1.377.224,33	

393 **Lic. Eulalia Caín Directora Financiera:** habíamos solicitado a la dirección de planificación los
394 proyectos mencionados y sabemos que todos estos tienen sus respaldos y estudios si queremos en
395 todo caso ejecutar. **Tlgo. Delfín Quishpe alcalde:** hay una referencia de la regeneración urbana en
396 este sentido esperamos se dé cumplimiento, no sé si pueden tomar la palabra a más de los señores
397 concejales los señores directores, tal vez alguna sugerencia. **Concejal Dr. José Sayay:** suponemos
398 que los directores deben haber enviado y presentado las necesidades reales de aquellos proyectos por
399 mi parte no habría ningún problema. **Tlgo. Delfín Quishpe alcalde:** con este debate también se pueda
400 remitir a la comisión de presupuesto para que analicen de fondo y de forma, con los directores
401 responsables, y en el segundo debate todos estemos informados. **Ing. Lenin Silvers Asesor General:**
402 La reforma debe estar fundamentada 100/100 con estudios definitivos, quiero que quede bien en claro
403 al aprobar este proceso, enajenando la responsabilidad de la máxima autoridad que, si esos estudios
404 si no cuentan con los informes de pertinencia en el ámbito de vialidad en la dirección de planificación
405 y obras públicas, con el fin de salvaguardar el cierre de esta administración. **Tlgo. Delfín Quishpe**
406 **alcalde:** tomemos mucho en cuenta estos análisis, enfoquémonos en estos cambios, señores de
407 planificación ustedes son la raíz neuronal. **Ing. Andrés Rivera Director de Planificación:** para poder
408 intervenir el mercado central solo estábamos esperando el traspaso y se cuenta con los estudios
409 definitivos. **Concejal Dr. José Sayay:** yo creo que las ideas que estamos interviniendo puede ser
410 modificado o acogido, estamos casa dentro, el mercado central dijimos que traten de adecuar, pero
411 pregunto que es mejor tener un mercado grande por que no dejamos un mercado si es posible de dos
412 o tres pisos, analicemos bien la situación. Por otro lado, el mercado san Vicente hemos venido
413 sugiriendo que construyamos en el graderío y rampa ya que es un tema muy urgente. **Ing. Andrés**
414 **Rivera Director de Planificación:** en base a las necesidades esto está a cargo de la dirección de
415 desarrollo local, de lo que tengo entendido es que esta dirección no priorizo este proyecto. **Ing. Ángel**
416 **Chimbo director administrativo:** el presupuesto para el mercado central es el presupuesto de las
417 piscinas municipales. Esto pongo en su conocimiento compañeros, el otro tema es verdad que la
418 subdirección de salud recién presenta hoy en la mañana se requiere un presupuesto más de 32 mil
419 dólares por unos ciertos incrementos de partidas. **Lic. Eulalia Caín Directora Financiera:** solamente
420 quisiera aclarar, este presupuesto será subido en el próximo año ya que de aquí en adelante ya no
421 vamos a poder hacer reformas. Es decir, este presupuesto queda para el próximo año. **Por**
422 **unanimidad mediante resolución Nro. 0127-C-GADMCG-2022, RESUELVE: 1. Dar por**
423 **conocido el traspaso de créditos 2022, N.º 80000004, en base al memorando N.º 1148-DF-**
424 **GADMCG-2022, suscrito por la Lic. Eulalia Caín Directora Financiera del GADMCG, junto**
425 **con el incremento del traspaso de crédito de la comunidad Chanchan Tiocajas quienes solicitan**
426 **que los fondos de los presupuesto participativo del año 2022 se destine para la adquisición de**
427 **materiales para el adoquinado del patio comunal, en base al memorando N.º 0536-DOPT-**
428 **GADMCG-2022, de fecha 26 de julio del 2022, suscrito por el Ing. Andrés Rivera Director de**
429 **Planificación del GADMCG. 2. Dar por conocido la primera reforma a la ordenanza**
430 **presupuestaria de ingresos y gastos para el ejercicio fiscal del año “2022” del gobierno**
431 **autónomo descentralizado municipal del cantón Guamote, (Reforma de crédito N.º 80000005-**
432 **2022, e incremento de crédito N.º 80000006-2022) presentado mediante memorando N.º 1148-**
433 **DF-GADMCG-2022, de fecha 22 de julio del 2022 suscrito por la Lic. Eulalia Caín directora**
434 **financiera del GADMCG y remitir al Sr. Segundo Manuel Yuquilema Concejal y Presidente de**
435 **la comisión de Planificación y Presupuestos del GADMCG, para el análisis e informe de**
436 **comisión correspondiente.- (PUNTO INCORPORADO) CONOCIMIENTO DEL INFORME N.º**

437 02 DE FISCALIZACIÓN SUSCRITO POR EL DR. JOSÉ SAYAY Y SR. ÁNGEL CHUTO. **Tlgo.**
438 **Delfín Quishpe alcalde:** Dr. José tome la palabra. **Concejal Dr. José Sayay:** solicito que se queden
439 los directores del GADMCG. Es pertinente que tratemos de buscar una solución a las mecánicas que
440 han prestado servicio desde el año 2019-2021, y hasta la fecha no se ha dado ninguna solución de
441 pago. **Abg. Marlene Caín** procede a dar lectura al informe N.º 02 de fiscalización suscrito por el Dr.
442 José Sayay y Sr. Ángel Chuto concejales del GADMCG. **Tlgo. Delfín Quishpe alcalde:** gracias por
443 la fiscalización nosotros hemos recibido a todos quienes han venido a trabajar voluntariamente, de
444 este trabajo no tenía ningún conocimiento, si en esos trabajos existe alguna firma mía se seguirá con
445 el trámite correspondiente. **Concejal Dr. José Sayay:** tengo el expediente del proceso en la cual hasta
446 donde yo he analizado si tiene el sustento legal, existe firmas del chofer y técnico mecánico, existen
447 tres proformas, parece que se ha estancado en compra públicas por su mala fe, ellos ya están en
448 procuraduría tienen todas las de ley en ganar, en la que el señor procurador sindico se ha
449 comprometido en elaborar un informe, en el año 2014 se dio un problema similar en la cual se dio un
450 pronunciamiento en que los tramites tienen que ser solucionados, ya que estos trabajos están
451 realizados dentro de la administración. Sugiero puedan solucionar estos temas, en caso de no
452 solucionar nos tocaría enviar un documento a la contraloría general del estado. **Sr. Ángel Chuto**
453 **concejal;** hay un dicho que dice por uno pagan todos, mi pedido es que el señor alcalde disponga
454 junto con el sustento jurídico legal, estos repuestos se hayan utilizado en la administración, señores
455 técnicos solucionen este proceso inmediatamente. **Concejal Alberto Mishque:** si cumplen con el
456 debido proceso podemos decir que se cancele, pero si no hay el debido proceso, por eso es que a veces
457 piensan que Guamote es tierra de nadie, a veces las reparaciones llegan a 12 mil dólares cuando no
458 es así. **Concejal Manuel Yuquilema:** acogiendo las palabras del concejal Alberto, la documentación
459 tiene que ser bien analizada por la parte legal. **Concejal Dr. José Sayay:** cualquier mecánico puede
460 venir a trabajar, la falla es en el municipio que no sigue el proceso para el trámite de pago, no creo
461 que la solución sea decir no paguemos, mas bien sugiero que se forme una comisión para hacer lo
462 posible y poder dar el tramite correspondiente. Con otras intervenciones mas **Por unanimidad**
463 **mediante resolución Nro. 0128-C-GADMCG-2022, RESUELVE: Dar por conocido el informe**
464 **de fiscalización N.º 2 sobre los pagos a las mecánicas externas del GADMCG, suscrito por el**
465 **Dr. José Sayay y Sr. Ángel Chuto concejales del GADMCG, y remitir a las direcciones**
466 **correspondiente para el debido pronunciamiento técnico legal.** 6. CLAUSURA. Una vez que se
467 ha agotado el orden del día el Señor alcalde Delfín Quishpe Apugllón, clausura la Sesión ordinaria
468 del 26 de julio del año 2022, siendo las 13h00 minutos, para constancia firman la presente Acta junto
469 a la secretaria que Certifica. -

470

471

472

473

474

475 Abg. Marlene Caín Ortiz
476 **SECRETARIA DE CONCEJO**
477 **DEL GAD-GUAMOTE**

Tlgo. Delfín Quishpe Apugllón
ALCALDE DEL GAD-
GUAMOTE